

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20241340729071



24-06-2024

Bogotá D.C.

Señores:

MANUELA MONTOYA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MOVILIDAD DE ENVIGADO

Asunto: Solicitud de Concepto.

**TRÁNSITO - Solicitud Aclaración Radicado No 20233030986392 de 6 junio 2023.
Radicado No. 20233031131452 del 14 de Julio de 2024.**

Respetados señores de Movilidad, reciba un cordial saludo de parte del Ministerio de Transporte.

La Coordinación del Grupo Conceptos y Apoyo Legal de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte, en ejercicio de sus funciones, se permite dar respuesta a la solicitud contenida en el documento radicado con el Nro. 20233031131452 del 14 de julio de 2023, mediante el cual formulan las siguientes:

CONSULTA

“El día 13 de julio de 2023, la Oficina Asesora Jurídica OAJ del Ministerio de Transporte notifica a la Secretaría de Movilidad el concepto No. 20233030986392, respecto a la licencia de conducción del señor John Jairo Uribe Vega CC 10085356, donde unos de sus apartes indican: (...) Ahora bien, frente a la solicitud que refiere en su comunicación del no cobro del derecho de trámite por la expedición de una nueva licencia de conducción por la corrección de la fecha de vigencia, debemos indicar que el Ministerio de Transporte no tiene competencia para pronunciarse sobre el particular, en razón a que se trata de un servicio prestado por el organismo de tránsito de competente de envigado. (...) Sin embargo, y conforme a la Resolución N° 20223040045295 de 04-08- 2022 “Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte”, para el caso en concreto, el numeral 7 del artículo 5.2.2.1, de la sección 2: OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y OTROS TRÁMITES”.

CONSIDERACIONES

En virtud de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 0005280 del 29 de noviembre de 2013, mediante el cual se establecen entre otras, las funciones del Grupo Conceptos y Apoyo Legal de la Oficina Asesora de Jurídica de este Ministerio:

“6. Conceptuar en materia de transporte Aéreo, Marítimo, Fluvial, Férreo, Masivo y Terrestre, que no sean competencia de otras entidades.

7. Conceptuar y absolver las consultas que sean sometidas a su consideración que

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFteTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20241340729071



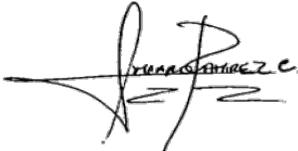
24-06-2024

formulen los organismos públicos y privados, así como las personas particulares y las demás que sean sometidas a su consideración”.

Por lo anterior, debemos señalar que el Grupo Conceptos y Apoyo Legal de la Oficina Asesora de Jurídica tiene funciones específicas, lo que implica analizar de manera abstracta y general el tema objeto de estudio. No tiene facultades para resolver casos concretos presentados a la administración.

En este orden de ideas, y en atención a la solicitud mediante el cual eleva consulta de aclaración, esta Coordinación reitera la respuesta de fondo otorgada mediante el oficio MT No. 20231300767091 del 13 de julio del 2023, al radicado Nro. 202330309866392 del 6 de junio de 2023. No obstante, se aclara lo relacionado con la circular, en el sentido que a la fecha se expidió 2023400000487 del 11 de agosto del 2023, mediante la cual se establece la vigencia de la licencia de conducción, la cual fue remitida al correo electrónico autorizado por el peticionario movilidad@envigado.gov.co.

Cordialmente.



AMPARO ASTRID RAMÍREZ CRUZ
Coordinadora del Grupo Conceptos y Apoyo Legal
Oficina Asesora de Jurídica
Ministerio de Transporte

Anexo: Oficio MT No. 20231300767091 del 13 de Julio del 2023, circular 2023400000487 del 11 de agosto del 2023

Proyectó: Alfonso Sánchez Silva - Contratista Grupo Conceptos y Apoyo Legal - OAJ

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

